

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2010 al amparo de la Orden de 9 de febrero de 2010 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación y Justicia, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación de los artículos 7 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunos casos no se aportan los correspondientes anexos exigidos en la Orden de convocatoria para cada línea de subvención, o que estos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Almería, 10 de mayo de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Local, José Pedraza Martínez.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Willi Hubert Engels.

Expte.: CA-48/2010-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 18.3.2010.

Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 € pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesado: Salvador González Ruiz.

Expte.: CA-95/09-PA.

Infracción: Muy grave al artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 20.4.2010.

Sanción: Multa de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €).

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente propuesta.

Interesado: Ángel Sendarrubias de la Rubia.

Expte.: CA-75/09-MR.

Infracción: Grave al artículo 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 24.3.2010.

Sanción: Multa de mil doscientos dos euros (1.202 €).

Acto notificado: Propuesta de resolución y resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan José Hedrería Herrera.

Expte.: CA-67/09-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 19.15 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 17.2.2010.

Sanción: Multa de treinta mil cincuenta y un euros (30.051 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Luis Caballero Aragón.

Expte.: CA-22/08-EP.

Fecha: 12.3.2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Marion Petra Dreger.

Expte.: CA-69/08-EP.

Fecha: 2.3.2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Gerald William Steel.

Expte.: CA-69/09-PA.

Fecha: 17.3.2010.